

Viernes, 24 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Castañar de Ibor

#### **ANUNCIO. Aprobación Provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del servicio de Centro de Día de Castañar de Ibor.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día el 17/12/2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el servicio de Centro de Día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castañar de Ibor, 20 de diciembre de 2021

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

